



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE PROFESOR/A ASOCIADO/A.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de diciembre de 2021, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 6 de noviembre de 2023.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº **047ASD10**,

Perfil Docente: Docencia teórico-práctica impartida por profesionales en ejercicio para las materias impartidas por el área de Comercialización e Investigación de mercados. Horario de mañana y tarde.

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, con efectos económicos y administrativos de 16 de febrero de 2024, a:

D./D^a **RICARDO URRESTARAZU CAPELLAN**

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas lectivas + 6 horas de asistencia al alumnado)

Área de conocimiento: **COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**

Departamento: **ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados con anterioridad a la entrada en vigor de los efectos de esta Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9711-9028-094d-5575-5f6f-0054-dc3d-3d3d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 09/11/2023 09:53 |

